ACTA

Siendo las 9:45 horas del día 11 de octubre de 2018, se reúnen en la Sala de reuniones de la Subdirección de Compras y Logística, los miembros de la Mesa de Contratación de estos Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE:	Andrés Cobos Rodríguez, Subdirector de Inversiones.
VOCALES:	Carmen Fernández Moreno. Asesoría Jurídica Central.
	Pilar Carrión Domínguez. Interventora Adjunta.
SECRETARIO:	Ricardo Franco López. Técnico Subdirección de Compras y Logística.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- Expediente administrativo nº 2103/2018 (nº siglo 435/2018) Suministro e implantación de Infraestructura Hardware de comunicaciones en los Centros de Procesos de Datos del Servicio Andaluz de Salud, para la mejora de la accesibilidad a los servicios que se prestan a la ciudadanía a través del Clicsalud, cofinanciado en un 80% con fondos FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto Base de Licitación: 1.004.300,00 € (IVA incluido).
Fin plazo presentación ofertas: 6 de febrero de 2018.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación requerida a las personas licitadoras propuestas para la adjudicación:

- Lote 1: FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- Lote 2: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS S.L. (ICA)

Se procede a la calificación de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia para contratar con el Servicio Andaluz de Salud presentada por las personas licitadoras propuestas para la adjudicación.

Lote 1: Valorada la documentación presentada, los miembros de la Mesa acuerdan admitir a la persona licitadora FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. a continuar en el procedimiento.

Lote 2: Los miembros de la Mesa acuerdan conceder a la persona licitadora INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS S.L. (ICA), un plazo de 3 días para subsanar la documentación presentada, concretamente se le requiere:

- Documentación acreditativa de su solvencia técnica, de conformidad con lo establecido en el apartado 18 del Cuadro Resumen del PCAP.

2.- Ruegos y preguntas

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día arriba señalado.

Vº Bº PRESIDENTE

EL SECRETARIO